

**1. Objetivo**

Crear el tercero o proveedor en el sistema de información de acuerdo con sus características comerciales y tributarias.

2. Alcance

Todos los proveedores con quienes realicemos transacciones, sea directamente con la entidad o por medio de un convenio interadministrativo se encuentran actualizados en el momento del pago o abono en cuenta.

3. Campo de Aplicación

Este procedimiento aplica para la creación de todos los proveedores y contratistas que prestan servicios o suministran bienes a la ESU.

4. Responsables

- Profesional Universitario - Unidad Contabilidad y costos

5. Términos y Definiciones

- **RUT:** (Registro Único Tributario) es un mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio, los responsables del régimen común, los pertenecientes al régimen simplificado, los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros; y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

6. Contenido

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Entrega del RUT	Se debe verificar que el RUT se encuentre actualizado a la fecha para su creación.	Profesional Universitario - Unidad Contabilidad y costos
2	Creación de proveedor y/o Contratistas	Los proveedores se crean en la siguiente ruta: Modulo de Tesoreria/ Programas/ Tprovee	Profesional Universitario - Unidad Contabilidad y costos

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	Creación de proveedor y/o Contratistas	<p>Para la creación del proveedor, se debe diligenciar los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Naturaleza • Dígito • Nombre / Apellidos / Razón social • Clase: 01 General • Email • Clase: Empresarial / Convenio • Dirección • Teléfono • Ciudad • Forma de pago: 30 días • Observaciones • Adicional/Actividad Económica: Código CIUU • Estatus: Gran Contribuyente / Maneja Retención/ Es autorretenedor?/ Es contratista? / Retener industria y comercio/ Interface de obligaciones (solo para contratistas)/ Régimen al que pertenece/ Es agente retenedor? /Retención de industrias y comercio: código 027 / Tipo de retención de IVA/ Valor para la retención de IVA • Conceptos: Busca el concepto por el cual le aplicaría la retención en la fuente y lo asocia. 	Profesional Universitario - Unidad Contabilidad y costos

7. Puntos de control:

Área contable

Control Interno Contable

8. Documentos de Referencia:

- La Resolución 414 de septiembre de 2014.
- Nuevo Marco Normativo aplicable a la Entidad según la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.
- Normatividad vigente de Orden Nacional y Territorial

9. Control de Cambios:

VERSIÓN	CAMBIO
01	Creación del documento
02	Actualización de acuerdo resultados modernización administrativa

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Usuario	Comentario
3	07/01/2020	Marcela Salazar Valencia	Actualización actividades del procedimiento



ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lider De Programa - Unidad de Contabilidad y Costos Fecha de elaboración: 07/01/2020	Subgerente Administrativa y Financiera Fecha de revisión: 07/01/2020	Subgerente Administrativa y Financiera Fecha de aprobación: 07/01/2020

Controlado